



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADENDA

IC 2181-2024 007

SUMINISTRO DE BOLSAS BIODEGRADABLES PERSONALIZADAS PARA EMPAQUE DE CAFÉ

1. ANTECEDENTES

En el marco del Proyecto IC 2181-2024, financiado por el Fondo Colombia en Paz (FCP) y alineado con los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se requiere la adquisición de bolsas biodegradables con cierre hermético, válvula desgasificadora para el empaque de café tostado en presentación de una libra, como parte del fortalecimiento de capacidades de transformación y comercialización de café en el municipio de Chaparral, Tolima.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de 13.660 bolsas biodegradables personalizadas, con especificaciones técnicas que garanticen calidad, durabilidad, conservación del producto y cumplimiento ambiental, destinadas al empaque de café tostado en presentación de una libra.

3. ALCANCE

El proveedor seleccionado deberá suministrar bolsas con las siguientes características:

- 13.660 Bolsa para café de 1 libra, en colores diversos.
- Válvula desgasificadora incorporada.
- Personalización mediante label adhesivo (sticker) con la identidad visual de cada asociación.
- Se deberán elaborar 14 diseños de labels diferentes, uno por cada marca de café beneficiaria del proyecto.
- Material de la bolsa: de alta resistencia, apto para alimentos, con propiedades de conservación de aroma y frescura.
- Label adhesivo: impresión a color, adhesivo de alta calidad, resistente a humedad y manipulación.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El proveedor adjudicatario deberá:

- Suministrar las bolsas conforme a las especificaciones técnicas.
- Entregar en un único despacho en Chaparral, Tolima.
- Garantizar entrega dentro del plazo estipulado, con acta de entrega y conformidad firmada.

5. REQUISITOS DEL PROPONENTE

Los interesados en participar en este proceso de adquisición deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- Contar con Registro Mercantil vigente.
- Presentar una propuesta técnica y económica que detalle el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- Garantizar que el proceso de contratación se rija por los principios de **transparencia, igualdad de condiciones, selección objetiva, publicidad, libre concurrencia, economía, eficiencia, eficacia e integridad.**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo máximo de **30 días calendario** contados a partir de la firma del acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los materiales se realizará en la cabecera municipal de Chaparral, Departamento del Tolima. Teniendo en cuenta que la entrega debe realizarse de manera coordinada con los usuarios, se debe contar con un lugar de acopio adecuado para este suministro.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará bajo la siguiente modalidad:

- **100% contra entrega**, al momento de entrega a satisfacción del 100% del servicio contratado y previa emisión de acta de conformidad por parte de la **Corporación DEBISAMCO** (No deben existir pendientes de entrega).

Nota: Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte, cargue, descargue, bodegaje y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de las garantías de cumplimiento, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

9. GARANTÍAS

El proveedor deberá constituir las siguientes garantías:

- **Cumplimiento:** 20% del valor del contrato, su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y 1 año más.
- **Calidad del bien suministrado:** 30% del valor del contrato, su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y 1 año más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** 25% del valor del contrato, con vigencia durante la ejecución del contrato.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Publicación de convocatoria:** 19/08/2025
- **Recepción de ofertas:** Hasta el 21/08/2025
- **Evaluación y selección del proveedor:** 22/08/2025 al 23/08/2025
- **Firma del contrato y acta de inicio:** 25/08/2025



- Recepción de ofertas vía mail: **cafesostenible@debisamco.com;**
proyectos@debisamco.com

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

A la propuesta se debe adjuntar la siguiente documentación para su estudio:

- Registro Único Tributario - RUT.
- Certificado de Cámara de Comercio o su documento equivalente no mayor a 30 días. (Aplica para persona jurídica).
- Certificados antecedente disciplinarios, fiscales y penales del proponente
- Propuesta con especificaciones técnicas (Ficha técnica)
- Propuesta económica (por cada ítem – si aplica) y la forma de pago.
- La Entidad Contratante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación.

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- Cédula de ciudadanía de la persona natural o Representante Legal si es persona jurídica.
- Registro Único Tributario - RUT. (para personas jurídicas el RUT debe incluir la responsabilidad 52 – facturador electrónico).
- Certificados antecedente disciplinarios, fiscales y penales
- Certificado de Cámara de Comercio o su documento equivalente no mayor a 30 días. (Aplica para persona jurídica).
- Certificación Bancaria.
- Formato de registro de proveedores
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, en el evento de no tener Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 - Ley 1150 de 2007). Aplica para personas jurídicas.
- Garantías: El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por una compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:
 - **Cumplimiento:** 20% del valor del contrato, su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y 1 año más.
 - **Calidad del bien suministrado:** 30% del valor del contrato, su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y 1 año más.
 - **Responsabilidad civil extracontractual:** 25% del valor del contrato, con vigencia durante la ejecución del contrato.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán evaluadas con base en los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

1. **Precio de la Oferta (40%)**



- Se evaluará el costo total de la propuesta, buscando la opción más económica que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- 2. Componente Adicional (30%)**
- Se valorará positivamente a los oferentes que, además de cumplir con la cantidad mínima solicitada en los presentes Términos de Referencia, ofrezcan un número mayor de bolsas de café de 1 libra con las mismas características técnicas requeridas, sin que esto implique un costo adicional para el proyecto.
- 3. Incentivo Regional (15%)**
- Se incentiva los proponentes locales, otorgando puntuaciones diferenciadas según la ubicación geográfica del proponente:
 - **Proponentes de Tolima: 15%**
 - **Proponentes de otras regiones de Colombia: 5%**
- 4. Experiencia del Proponente (15%)**
- Se evaluará la experiencia previa del proponente en proyectos similares para ejecutar el contrato.

Para cualquier inquietud o comentario, pueden comunicarse con nuestro equipo a través de cafesostenible@debisamco.com; proyectos@debisamco.com